REPÚBLICA DEL PERÚ

190744

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Oficina de Administración
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
29 OCT 2018
RECIBIDO
Horas: 10:24 a.m.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 291 - 2018-ANA-OA

Lima, 29 OCT. 2018

VISTO:

El Informe Nº 493-2018-ANA-OA-UAP, de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 017-2018-ANA, de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua – PAC, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, posteriormente mediante Resoluciones Jefaturales Nos. 088, 128, 145, 190, 273, 287-2018-ANA, se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta modificación; respectivamente, del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2018. Asimismo, en atención a las delegación de facultades contenidas en la Resolución Jefatural N° 285-2018-ANA, con las Resoluciones Directorales N° 255 y 277-2018-ANA-OA, se aprobaron la séptima y octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2018, respectivamente;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante el documento del Visto, se solicita la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de incluir seis (06) procedimientos de selección, los cuales cuentan con el sustento presupuestal respectivo y se describen en el Anexo N° 01 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones" y; excluir un (01) procedimiento de selección, el cual se describe en el Anexo N° 02 "Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones";

Que, sobre la formalidad para la aprobación de la modificatoria del PAC, el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, en el literal a) de la Resolución Jefatural N° 285-2018-ANA, de fecha 26 de setiembre de 2018, el Titular de la Entidad delega en el Director de la Oficina de Administración, la facultad para aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2018, conforme a la propuesta planteada;

Con los vistos de la Unidad de Abastecimiento; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 285-2018-ANA, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2018, a efectos de incluir seis (06) procedimientos de selección, los cuales cuentan con el sustento presupuestal respectivo y se describen en el Anexo N° 01 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones", y excluir un (01) procedimiento de selección, el cual se describen en el Anexo N° 02 "Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones", los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3º.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete Nº 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
V°B°
ECON. JIMMY ROMAN MIGUEL
Subdirector
Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Erlinda Graus Guevara
Director de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua

ANEXO 01: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS : ANA

D) UNIDAD EJECUTORA : 1299

B) AÑO : 2018

F) PLIEGO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

E) RUC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES
67	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	104 - Compras por catalogo	1 - BIENES	0 - NO	Adquisición de computadora de escritorio - Tipo 1	40 - Unidad	1	1,072,891.10	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UAP
68	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	105 - Compras por catalogo	1 -BIENES	0 - NO	Adquisición de Multifuncional Láser blanco y negro	40 - Unidad	1	1,808,100.00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UAP
69	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	106 - Compras por catalogo	1 - BIENES	0 - NO	Adquisición de Multifuncional Láser Color	40 - Unidad	1	216,129.12	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UAP
70	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	107 - Compras por catalogo	1 - BIENES	0 - NO	Adquisición de Equipo Plotter Multifuncional de Formato A1	40 - Unidad	1	333,495.36	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UAP
71	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	108 - Compras por catalogo	1 - BIENES	0 - NO	Adquisición de Escáner de alta velocidad	40 - Unidad	1	226,573.20	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UAP
72	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	109 - Compras por catalogo	1 - BIENES	0 - NO	Adquisición de Proyectores multimedia	40 - Unidad	1	128,006.04	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UAP

S/. 3,785,194.82

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ORLINDA GRANDA GUEVARA
Directora
Oficina de Administración

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
VºBº
Econ. JIMMY
MIGUEL
Subdirector

ANEXO 02: EXCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS : ANA

D) UNIDAD EJECUTORA : 1299

B) AÑO : 2018

F) PLIEGO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

E) RUC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA EXCLUSIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES
29	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	Contratación del Setrvicio de análisis de laboratorio para muestras de agua natural y salina por tres (03) meses.	36 - Servicio	1	1,645,335.32	9 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UAP

S/. 1,645,335.32

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ERLINDA GRADOS CHEVARA
Directora
Oficina de Administración

VºBº
Econ. JIMMY ROMAN MIGUEL
Director